



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de febrero de 1977

Número 20

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

**ACLARACION** al Extracto de la **Solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Méx., para que le autorice a hacer donación a título gratuito a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de un predio ubicado en el Fraccionamiento "La Herradura" que se destinará para la perforación de un pozo.**

En el número 61 de la "Gaceta del Gobierno" del Estado, correspondiente al 18 de noviembre de 1976, se publicó el Extracto de la Solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Méx., para que se le autorice a donar a Título Gratuito a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento un predio ubicado en el Fraccionamiento "LA HERRADURA", para destinarlo a la Perforación de un Pozo.

En el referido Extracto aparece que la donación es a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Méx., en la sesión de Cabildo correspondiente al

18 de noviembre de 1976, aclaró que la donación del inmueble de que se trata, debe hacerse a favor de la Comisión de Aguas del Valle de México, dependiente de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y no a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento como aparece en el Extracto de referencia.

En cumplimiento de lo establecido por los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena su publicación por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

LIC. JUAN UGARTE CORTES.—Rúbrica

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de febrero de 1977 | No. 20

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

**ACLARACION** al Extracto de la Solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Méx., para que le autorice a hacer donación a título gratuito a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de un predio ubicado en el Fraccionamiento "La Herradura" que se destinará para la perforación de un pozo.

**EXTRACTO** de la solicitud que formula el H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Méx., ante la H. Legislatura Local, para que se le autorice a donar un inmueble de su propiedad a favor del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México.

**EXTRACTO** de la solicitud formulada ante la H. Legislatura Local por el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Méx., para transferir un predio de su propiedad a la Comisión de Aguas del Valle de México, dependiente de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, hoy Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

**Fe de Erratas** complementaria a la publicada en el Número 13 Sección Primera, del 29 de enero de 1977, en la página nueve, segunda columna, del Decreto Número 116, relativo al Código Fiscal del Estado, publicado en el Número 10, Sección Tercera del 22 de enero de 1977.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**EXTRACTO** de la solicitud que formula el H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Méx., ante la H. Legislatura Local, para que se le autorice a donar un inmueble de su propiedad a favor del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México.

Por Acuerdo de Cabildo correspondiente a la sesión del 9 de diciembre de 1976, el H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Méx., acordó donar un inmueble de su propiedad con una superficie de 104.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 8.00 metros con propiedad del señor Pedro Suárez y Centro Cultural; Al Sur 8.00 metros con Plaza Rayón; Al Oriente 13.00 metros con propiedad de Pedro Suárez y Plaza Rayón; y al Poniente 13.00 metros con Centro Cultural.

El predio se destinará para la construcción de un Desayunador Escolar del Comité Municipal de la propia Entidad.

En cumplimiento de lo establecido por los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, se ordena la publicación del presente Extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

LIC. JUAN UGARTE CORTES.—Rúbrica

**EXTRACTO** de la solicitud formulada ante la H. Legislatura Local por el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Méx., para transferir un predio de su propiedad a la Comisión de Aguas del Valle de México, dependiente de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, hoy Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Por actas de cabildo correspondientes al 29 de julio y 18 de noviembre del año próximo pasado, el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Méx., acordó transferir un predio de su propiedad, ubicado en el lugar denominado "LAS LILAS", del Fraccionamiento Tecamachalco de ese Municipio, con una superficie de 319.00 M2 a favor de la Comisión de Aguas del Valle de México, dependiente de la Secretaría de Recursos Hidráulicos hoy Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

El predio será destinado para la perforación de un pozo y dotar de agua potable al Fraccionamiento de Tecamachalco.

El inmueble objeto de la transferencia carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca, Méx., a 11 de Febrero de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

LIC. JUAN UGARTE CORTES.—Rúbrica

**Fe de Erratas** complementaria a la publicada en el Número 13 Sección Primera, del 29 de enero de 1977, en la página nueve, segunda columna, del Decreto Número 116, relativo al Código Fiscal del Estado, publicado en el Número 10, Sección Tercera del 22 de enero de 1977.

En la página dos, segunda columna, Artículo 75, quinta, sexta y séptima líneas, dicen:

el Artículo 44 de este Código, dejando de causarse los recargos a que alude el presente Código, durante la tramitación de las inconformidades que los interesados promuevan.

Deben decir:

el Artículo 44 de este Código, dejando de causarse recargos cuando la garantía consista en pago bajo protesta o depósito de dinero en la Dirección General de Hacienda.

En la página dos, segunda columna, las líneas 45 y 46, dicen:

... .

II.—A los particulares:

Entre ellos debe decir:

Artículo 82.—...

...

Para quedar:

...

Artículo 82.—...

...

II.—A los particulares:

ATENTAMENTE,  
LA DIRECCION.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

El señor ERNESTO FLORES MA. DONADO, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "BOTZAGU o TUNA AGRIA" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en cuatro líneas de 15.65, 8.37, 46.72 y 23.00 con Enrique Fuentes; AL SUR en cinco líneas de 34.07, 19.04, 1262, 37.18, 14.67, con Braulio Reyes Moras; AL ORIENTE en 43.94, con Luis Limón; AL PONIENTE 54.80 con José Ibañez; por auto de fecha siete de Enero de las corrientes, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número de Expediente 2931/76, Tercer Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos, se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 505.—15, 19 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

El señor ERNESTO FLORES MA. DONADO, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad respecto del predio denominado "LOMA DE OCOTAL", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 132.09 con Santiago Roca y 24.02 Mts., con Aniceto Roca; Al Sur en 31.53, 47.84, 16.70, 35.31, y 14.75, Mts., con Antonio Galindo y Camilo Roca; al Oriente en 66.30 con Saqueo Arizmendi y al Poniente en 20.20, 23.65 y 21.15 con Aniceto Roca, con una superficie total de 9,079.85 metros cuadrados; por auto de fecha dieciocho de Enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 107/77, Primera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Capital del Estado de México, y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 506.—15, 19 y 22 febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

MA. DOLORES QUEZADA DE VERONA promueve Diligencias de Información Ad Perpetuam para acreditar posesión que dice tener sobre un predio de labor, ubicado en el Plan de Labores del Municipio de Ocoyoacac, Méx., de las siguientes medidas y colindancias: Norte 14.40 metros con Vicente Quezada; Sur 20.75 metros con Camino a Col. Guadalupe Victoria; Oriente 107.20 metros con Emilia Sandoval Poniente 120.00 metros con Bernardo Ortega.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Sufragio Efectivo. No Reelección, Lerma de Villada, Méx., a 4 de Febrero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, **Lic. Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica. 514.—15, 19 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

El señor ANTONIO FLORES MARQUEZ, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad respecto del predio denominado "PARAJE HOYO DE ARDILLA O TREJO", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 72.67, 42.74, 106.26, con Fábrica de Ladrillos; Al Sur en 7.35, 4.29, 15.96, 7.74, 7.50, 3.68, 6.25, 29.01, 11.32, 15.99, 4.29, 5.16, 14.56, 53.5, 12.80, y 21.81, con Camino a San Bartolito; Al Oriente en 38.17, y 35.23 con Camino a San Bartolito y al Poniente en 29.04, y 17.81, con Carretera de Terracería de Huixquilucan; con una superficie total de 22,992.32, metros cuadrados; por auto de fecha veintidos de Enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 123/77, Primera Secretaría; se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 507.—15, 19 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

El señor ANTONIO FLORES MARQUEZ, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad, respecto del predio denominado "LOMA DE POTRERO" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 33.67, 47.97, 52.84, 24.59, 6.00 con Salomón Pérez Navarrete y Hector García; Al Sur en 14.50, 55.26, y 5.00 con Crescencia Pérez Ramírez; Al Oriente en 33.12, 12.10, 34.17 24.97, y 21.19 con Hector García y al Poniente en 5.98, 45.21, 20.37, con Nicolas Pérez Ortiz; con una superficie de 11,127.39, metros cuadrados; por auto de fecha diecinueve de Enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 119/77, Primera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Capital del Estado de México, y esta Ciudad, respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 508.—15, 19 y 22 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

PETRA BERNAL VIUDA DE MATA, promovió diligencias de información de dominio, para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "LA JOYA", con superficie de 4005.00 metros cuadrados, y tiene por MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Al Norte 24.20 metros Amelia Rivera de Chavarría; Sur 23.20 metros Amelia Rivera de Chavarría; Oriente 169.00 metros Sucesión de Paciano Sánchez y Poniente 169.00 metros Amelia Rivera de Chavarría. Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editarse en Toluca, para que los que tengan derecho lo deduzcan, se expide en Tenango del Valle, Méx., a 8 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica. 519.—15, 19 y 22 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se presentó ante este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TUNA AGRIA", ubicado en la Ciudad de Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en cuatro líneas de 88.52, 30.88, 128.76, y 11.51 con Enrique Fuentes; AL SUR en seis líneas de 131.70, 33.89, 65.52, 25.91, 22.90, y 25.07 con Enrique Fuentes; AL ORIENTE en dos líneas de 32.94, y 50.44 con Río Borrocho; por auto de fecha siete de enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el expediente número 2929/76, Primera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital de Estado y esta Ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

509.—15, 19 y 22 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad respecto del predio denominado "DOPOMSA", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en seis líneas de 49.00, 23.25, 52.14, 42.34, 16.64, y 25.67, con Zona Federal y con Hipólito Juárez; Al Sur en siete líneas de 30.85, 18.40, 63.70, 21.64, 36.08, 20.39, y 37.33, con fracciones 4, 5, 6, de Enrique Fuentes y al Oriente en dos líneas de 41.07, y 58.50 con Natividad Juárez e Hipólito Juárez; con una superficie total de 12,505.65 metros cuadrados; por auto de fecha siete de enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 2930/76, Segunda Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la capital del Estado de México, y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintiseis días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

510.—15, 19 y 22 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad, respecto del predio denominada "RIO BORRACHO FRACCION VII" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 63.19 con Natividad Juárez; Al Sur en 25.67 con Pablo Mireles; Al Oriente en 16.01 y 47.50 con Río Borrocho y Presa y al Poniente en 39.00 con Pablo Mireles, con una superficie total de 2,189.55, por auto de fecha veintidos de enero de mil novecientos setenta y siete, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 124/77, Segunda Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

513.—15, 19 y 22 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad respecto del predio denominado "EL MORAL", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en 55.09, 40.02, 50.96, 34.00, 16.20, con Ausencia Tovar; Al Sur en 25.31, 27.74, 27.56, 20.83, 43.56, y 48.10 con Ernesto Flores Maldonado; Al Poniente en 40.68, 50.20, 24.62, 32.08, 34.60, 43.05, y 40.01 con Ernesto Flores Maldonado, con una superficie total de ..... 53,574.20 Mts. cuadrados; por auto de fecha 22 de enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 120/77, Segunda Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Capital del Estado de México, y esta Ciudad, respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

511.—15, 19 y 22 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad, respecto del predio denominado "LOMA DEL ESCOBAL" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en cinco líneas de 89.51, 28.32, 42.97, 24.97, y 13.88 con Squeo Arismendi y Eugenio Limón; Al Sur en 157.26 con Artamio Ibañez; a Oriente en tres tramos de 15.63, 93.10, 85.25, con Ernesto Flores Maldonado; al Poniente en 26.50, 30.55, 61.50, con Camilo Roque; con una superficie total de 26,056.96 metros cuadrados; por auto de fecha siete de enero del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas; se registraron bajo el número 2934/76, Segunda Secretaría; se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los treinta y un días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

512.—15, 19 y 22 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

ARCADIA RIVERA FLORES, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en el Pueblo de San Pedro Nexapa del Municipio de Amecameca, Méx.—Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide 26.00 metros con Calle Galeana.—AL SUR, mide 28.00 metros con la Calle Emiliano Zapata.—AL ORIENTE, mide 100.00 metros y linda con Calle sin nombre.—AL PONIENTE, mide 100.00 metros y linda con Ricardo Castilla.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" en la ciudad de Toluca, Méx.—Chalco, Méx., a veintidos de enero del año de mil novecientos setenta y siete.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

524.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. DAVID MURRIETA CABRERA.

En el expediente marcado con el número 2970/76, el señor MARCUS-CHAMER STAVCHANSKY SAUL, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en la vía ORDINARIA CIVIL, demanda de Rescisión de Contrato Preliminar de Compraventa, respecto de: lote número tres, de la manzana 31, en la calle de Varsovia, del Fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, México; se dió entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza a juicio, notificándole por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado de México, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las copias de la demanda en la Secretaría a su disposición, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los Estrados de este Juzgado, aún las de carácter personal.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los ocho días de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. José Gómez Trigos.—Rúbrica.

517.—15, 24 febrero y 5 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SUBASTA PUBLICA:

En el local de este H. Juzgado, el día Quince de Febrero próximo a las 11.00 horas, tendrá lugar la SUBASTA PUBLICA, para la venta del siguiente inmueble: Casa en ruinas, con terreno anexo, ubicado en la calle del Saitre número 4 de esta cabecera Distrital, con una Superficie de 4,024. Metros Cuadrados, teniendo las siguientes medidas y colindancias: NORTE en cuatro líneas de: 28.00, 15.60, 4.70, 1.60 metros con Salvador Menchaca y una ranja de agua de uso común; SUR 33.90 Metros con Parque ahora museo; ORIENTE en cuatro líneas 22.00, 16.50, 31.00 y 14.50 metros con parque y barranca; PONIENTE 90.70 metros con la calle de su ubicación, teniendo una base de \$804,800.00 (OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el avalúo presentado, dicho bien pertenece a la Sucesión Intestamentaria a Bienes de Josefina Montes de Oca Medrano, mismo que se encuentra radicado en este Juzgado bajo el número 29/965, por lo que se convocan postores. Para su publicación el presente, en cumplimiento al auto relativo, en la Gaceta de Gobierno por una sola vez. A los Veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

518.—15 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RAYMUNDA SANCHEZ ORTIZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "XALPA", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: Norte:—35.00 metros, con Nicolás Juárez; sur:—35.00 metros con camino; oriente:—36.00 metros, con Bernardino Salomón; poniente:—36.00 metros, Adelaida Beatriz.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 9 de febrero 1977.—El C. Secretario del Ramo Civil, P. D. Lucario García V.—Rúbrica.

525.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ROBERTO REYES PICHARDO, promovió diligencias de información de dominio, para justificar la posesión que dice tener sobre una sitio para fabricar, ubicado en el Municipio de Santa Cruz Atizapan, con superficie de 900.00 metros cuadrados y por medidas y colindancias: Norte 30.00 metros Calle Doctor Antonio Torres; Sur 30.00 metros Ofelia Santana y Esperanza Rojas; Oriente 30.00 metros Avenida Doctor Gustavo Baz y Poniente 30.00 metros con Ruth Pineda. Publíquese tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, edítense en Toluca para que los que tengan derecho lo deduzcan se expide en Tenango del Valle, Méx., a 8 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

520.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por auto de fecha tres de febrero del año en curso, en el expediente número 1000/73, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante este Juzgado por ERICO TORRES MIRANDA Y/O GUSTAVO TORRES G., en contra de HILARIO VICTORIA RODRIGUEZ Y YOLANDA RUIZ OLIVARES, se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DEL MES Y AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en dicho Juicio, respecto al bien embargado es el siguiente: un Terreno y Construcciones existentes en el domicilio que se indice Manzana número 60 Lote número 35, Colonia Granjas de Guadalupe Sección B, Estado de México. Sirve de base para el remate el precio del avalúo constante en autos la cantidad de \$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceros partes de dicha suma; SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación, en intervalos de tres días, en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y el Periódico LA PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, se epide el presente a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

521.—15, 19 y 22 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL SEÑOR GONZALO MANCILLA ZAMORA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio urbano denominado "TLALNEPANTLA", ubicado en el poblado de Coatlinchán, de este municipio de Texcoco, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 18.00 mts. con José Chavarria; SUR: 20.40 mts. con calle; ORIENTE: dos tramos uno de catorce metros diez centímetros y el otro de 8.14 mts. con las señoras Inés Molina y Carlota Molina; PONIENTE: 23.00 mts. con el señor J. Guadalupe Corona, con una superficie total aproximada de 479.72 mts. cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pose a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

526.—15, 19 y 22 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

HERIBERTA CONSUELO ROBERTSON BAÑUELOS, promueve en este Juzgado diligencias de Información Dominio, efecto acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno que consta de dos fracciones, ubicado en la Carretera Costera de esta Cabecera Distrital, que mide y linda: PRIMERA FRACCION: Partiendo del punto más al sureste de la misma nace una línea recta hacia el noroeste de 21.10 metros con Andres Robertson, de su final nace una recta hacia el noreste de 61.20 metros con carretera costera, de su final nace una curva hacia el norte de 56.85 metros con la misma carretera, de su final nace una recta hacia el noroeste de 42.50 metros, con la mencionada carretera, de su final nace una recta hacia el suroeste de 8.70 metros con ribera del río, de su final nace otra recta hacia el noreste de 21.85 metros con ribera del río, de su final nace otra recta hacia el suroeste de 21.30 metros con ribera del río, de su final nace otra recta hacia el sur de 31.80 metros con ribera del río, de su final nace otra recta hacia el suroeste de 14.25 metros con ribera del río, de su final nace otra recta hacia el suroeste de 66.90 metros con Lino Valencia, de su final nace otra recta hacia el suroeste de 51.30 metros con Lino Valencia, de su final nace otra recta hacia el suroeste de 23.15 metros con Lino Valencia, en cuyo final encontramos el punto de partida.

SEGUNDA FRACCION:—Partiendo del punto más al sureste de la misma nace una línea recta hacia el noroeste de 20.20 metros con Andres Robertson, de su final nace otra recta hacia el noreste de 18.30 metros con Irma Pedraza, de su final nace una recta el poniente de 29.90 metros con Irma Pedraza, de su final nace otra recta hacia el noroeste de 25.15 metros con Irma Pedraza, de su final nacen otras cuatro rectas hacia el noreste de 20.00 metros cada una con Pedro Castillo, del final de éstas nace otra recta hacia el suroeste de 7.00 metros con ribera del río, de su final nace otra recta hacia el oriente de 9.70 metros con ribera del río, de su final nace otra recta hacia el suroeste de 35.40 metros con carretera costera, de su final nace una curva hacia el sur de 20.80 metros con carretera costera, de su final nace otra curva hacia el sur de 15.00 metros con la misma carretera costera, de su final nace una curva hacia el suroeste de 15.00 metros con la mencionada carretera costera, de su final nace una recta hacia el suroeste de 15.00 metros, con carretera Costera, de su final nace otra recta hacia el suroeste de 44.20 metros con la referida carretera, en cuyo final hallamos el punto de partida.

El C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su amplia publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la capital del Estado. Se expide a los 10 días del mes de Febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González.—Rúbrica.

523.—15, 19 y 22 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. JESUS CORONA ROSETE.

GUILLERMINO GARDUÑO ARIAS, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 1 de la manzana 71 de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 en Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 17.00 MTS. con Calle Laguna Mayran AL SUR, 17.00 MTS. con lote 2; AL ORIENTE; 9.00 MTS. con Lago Ontario; AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 27. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los diez días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

516.—15, 24 febrero y 5 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

JOSE FERNANDO JIMENEZ JIMENEZ, promueve por su propio derecho Diligencias de INFORMACION AD-PERPEUAM respecto de dos predios marcados con los números 13 y 31, ubicada en la Zona Quinta de la Desección del Lago de Texcoco, del Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México. Con las siguientes medidas y coincancias:

El LOTE 13 tiene una Superficie de 3,750.00 M2. y mide;

NORTE: 15.00 Mts., con Calle sin nombre.

SUR: 15.00 Mts., con Calle sin nombre.

ORIENTE: 250.00 Mts., con Calle sin nombre.

PONIENTE: 250.00 Mts., con la Avenida Central.

El LOTE 31 tiene una Superficie de 3,750.00 M2. y mide;

NORTE: 15.00 Mts., con Calle sin nombre.

SUR: 15.00 Mts., con Calle sin nombre.

ORIENTE: 250.00 Mts., con Calle.

PONIENTE: 250.00 Mts., con la Avenida Central.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca México, para conocimiento de las personas que se crean con derecho a los inmuebles que se indican pasen a deducir a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil en la Ciudad de Tlalnepantla, C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentin Contreras Ramirez.—México, el tres de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Rúbrica.

515.—15, 19 y 22 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO.

SRES. JORGE CALVA MAGALLANES Y MARIA EUGENIA ORDOÑEZ DE CALVA.

MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ DE JIMENEZ, ha demandado ante éste Juzgado JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, en su contra, juicio que se sigue bajo el número 1564/76, y demás prestaciones entre ellas la Declaración Judicial de que se ha pagado la casa número 211 de las Calles de Atizapán de Zaragoza, Unidad San Esteban Huixilacasco, Edo. de México, mandándose emplazar a Ustedes por el C. Juez de conocimiento, así como Notificar de la demanda por ignorarse su domicilio y paradero, haciéndoseles saber que tienen un término de TREINTA DIAS contados del día siguiente al de la última publicación del presente, para contestar la demanda formulada, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda, apercibiéndolos que en caso de no contestar la demanda en dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones, a los personales, por Listas que se fijen en la Tabla de Avisos del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Tribunal. Se expide a los veintinueve días del mes de ENERO de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

522.—15, 24 febrero y 5 marzo.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado.

**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno,

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,

**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**

**RECEPTORIA DE RENTAS DE TULTITLAN**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMERA PUBLICACION**

A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 77, MANZANA 302, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, en Tultitlán, Estado de México, con superficie de 144.00 Mts. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 18.00 Mts. con Lote 29.

AL SUR: en 18.00 Mts. con Lote 27.

AL OTE: en 8.00 Mts. con Calle Aries.

AL PTE: en 8.00 Mts. con Lote 25.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

HIPOTECA por la cantidad de \$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), a favor del Banco de Comercio, S. A., registrada bajo la Partida 8229, Libro II, Volumen X, Sección 1a., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, de fecha 5 de Agosto de 1975.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 024-28 que debe el causante JESUS REYES SANDA a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la suma de \$6,923.30 (SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 30/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la suma de \$51,136.80 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., Febrero 4 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

**MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.**

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

490.—15 febrero.

A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 5, MANZANA 302 del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, en Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, con superficie de 144.00 Mts. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 18.00 Mts. con Lote 5.

AL SUR: en 18.00 Mts. con Lote 7.

AL OTE: en 8.00 Mts. con Lote 47.

AL PTE: en 8.00 Mts. con Calle Acuario.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

HIPOTECA por la cantidad de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), a favor del Banco de Comercio, S. A., registrado bajo la Partida 6175, Libro II, Volumen VII, Sección 1a., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, de fecha 2 de Diciembre de 1974.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 024-06, que debe el causante RUBEN MARTINEZ MARTINEZ, a esta Receptoría de Rentas según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$8,861.20 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$72,900.80 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 80/100 M.N.) valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., Febrero 4 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN TULTITLAN, EDO. DE MEXICO,

**MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.**

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

491.—15 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud y por comparecencia de la señora OLGA ZIEROLD REYES VIUDA DE HIGUERA, en Acta por mi consignada en la Partida No. 9875 del Volumen 127 de mi Protocolo, se radicó en ésta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señor LUIS HIGUERA GOMEZ.

Para el efecto, la mencionada compareciente exhibió el testimonio primero del Testamento Público Abierto que en su oportunidad otorgó el hoy de cujus, reconoció su validez plena, aceptó la herencia siendo heredera única y su institución de Albacea, cargo éste que protestó habiendo agregado que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la sucesión.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1976.

El Notario Público No. 1 del Distrito.

Lic. Jorge Vergara González.—Rúbrica

Para su publicación por dos veces consecutivas con intervalo de siete días, en el Periódico Oficial del Estado. 414.—8 y 15 febrero.

## BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A.

INSTITUCION DE DEPOSITO, AHORRO Y FIDEICOMISO

ANTES

BANCO AGRICOLA Y GANADERO DE TOLUCA, S. A.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas del BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A., Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso, a la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la casa número 102 Oriente de la Avenida Independencia de esta ciudad, el próximo viernes 4 de marzo de 1977, a las 16 horas y que habrá de sujetarse al siguiente.

ORDEN DEL DIA:

I.—Designación de Escrutadores y declaración de estar legítimamente instalada la Asamblea.

II.—Informe del Consejo de Administración.

III.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance General al 31 de diciembre de 1976 y del Estado de Pérdidas y Ganancias correlativo, previo dictamen del Comisario.

IV.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Aplicación de Utilidades.

V.—Elección de Consejeros Propietarios y Suplentes, para integrar el Consejo de Administración que estará en funciones durante el ejercicio social de 1977 y de los Comisarios para el mismo ejercicio y resolución sobre sus remuneraciones.

VI.—Otros asuntos conexos con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea General Ordinaria.

Se recuerda a los señores Accionistas que en los términos de lo dispuesto por el artículo trigésimo de los Estatutos Sociales y para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución de Crédito de la República o del extranjero con una anticipación no menor de 24 horas a la fecha de la Asamblea y que con esa anticipación deberá recibir la Sociedad las comunicaciones correspondientes a los depósitos hechos fuera de ella. Los Accionistas podrán concurrir personalmente o por medio de apoderado, quien acreditará su representación en los términos del propio artículo trigésimo de los Estatutos Sociales.

Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1977.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

LIC. F. JAVIER GAXIOLA O.—Rúbrica.

527.—15 febrero.

## CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A.

## PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo expuesto por los Estatutos Vigentes Artículo Noveno y con fundamento en los Artículos 179, 180, 181, 182, 183 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los

SEÑORES ACCIONISTAS DEL CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo día de marzo de 1977. La Primera Convocatoria queda fijada para las 19.00 horas del mencionado marzo del 77 y en caso de no reunirse el QUORUM queda establecida la siguiente Convocatoria para el próximo día 17 de marzo de 1977 a las 19.00 horas, de conformidad con los mismos Estatutos y los Artículos correspondientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles, considerándose legalmente instalada cualquiera que sea el número de SOCIOS que asistan a esta Segunda CONVOCATORIA.

La Asamblea se llevará a cabo en el domicilio social en: SAN MATEO TECOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, de acuerdo con la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Informe del Consejo de Administración y aprobación en su caso, de sus actos.

SEGUNDO:—Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1976, y después de rendir su dictamen los comisarios, adopción de las resoluciones correspondientes.

TERCERO:—Nombramiento de Consejeros, comisarios y funcionarios conforme a los Estatutos de la Sociedad.

CUARTO:—Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Los libros y documentos relacionados con el objeto de dicha Asamblea, estarán a disposición de los señores ACCIONISTAS, en las oficinas del CLUB durante el tiempo que fija la citada Ley. Tendrán derecho a asistir aquellas personas que estén inscritas como ACCIONISTAS en el libro de registro de ACCIONISTAS de la sociedad. En caso de que no estuvieran inscritas deberán solicitarlo oportunamente o depositar en las oficinas de la Sociedad, la víspera del día señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere expedido una Institución de Crédito del País o del Extranjero.

San Mateo Teco'apan, Estado de México a 27 de enero de 1977.

LIC. JAVIER PEREZ OLAGARAY.—Presidente. Rúbrica.

LIC. MANUEL GAMIO LEON.—Secretario. Rúbrica.

495.—15 febrero.

## PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 6 al 12 de febrero se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
17	Martes 8	1a. 2a. 3a.
18	Jueves 10	1a. 2a. 3a. 4a.
19	Sábado 12	1a. 2a.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION